

Informe 2018

Fecha de publicación Junio 2020



FUNDACIÓN MENUDOS CORAZONES



ONG ACREDITADA

Fundación Menudos Corazones cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2003
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Número Beneficiarios:** 22.212
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Investigación, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	918.441 €	Ingreso Total	1.014.089 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	94.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	82.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	5.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2020

- **Presidente/a:** Juan María Orbegozo de Castro
- **Director/a:** Amaya Sáez Mancebo
- **Nº de socios colaboradores:** 2.171
- **Presidente/a de Honor:** Belén Rueda García-Porrero
- **Nº de voluntarios/as:** 78
- **Nº de empleados/as:** 23
- **Presupuesto anual:** 1.202.381 €

- Misión:

Mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cardiopatías congénitas y la de sus familias.

- Organizaciones a las que pertenece:

- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia)
- FEC (Fundación Española del Corazón)
- ECHDO (European Congenital Heart Disease Organisation)

- AEF (Asociación Española de Fundaciones)
- Cardio Alianza

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Solidario ONCE Comunidad de Madrid en la categoría de Institución, Organización, ONG o Entidad, 2019.
- II Premio Albert Jovell por la guía "Contigo en el hospital" en la categoría "Formación dirigida a pacientes y/o familiares desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud", 2019.
- Reconocimiento Infancia de la Comunidad de Madrid, categoría Entidad Social, 2018.
- Paloma de Bronce de los Bomberos de Madrid, 2017.
- XXIV Premio de la Paz a los Valores Humanos de la Hermandad de Ntra. Señora de la Paz de Alcobendas, 2017.

- Empresa Auditora:

José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2016, 2017 y 2018)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa

- Dirección:	C/ Dr Castelo, 49 - 1º 28009 Madrid
- Teléfono:	91 373 67 46
- Dirección web:	www.menudoscrazones.org
- E-Mail:	informacion@menudoscrazones.org
- Número de Registro:	28-1299
- Registro:	Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif:	G83758151

ORIGEN

En 1999, un grupo de padres de niños afectados por cardiopatías congénitas crearon la Asociación Corazón y Vida de Madrid. En otros puntos de España fueron surgiendo otras asociaciones con objetivos y fines análogos y, en el año 2001, con el fin de aunar esfuerzos, algunas de ellas se unieron y crearon la Federación Menudos Corazones. En septiembre de 2003, esta Federación adoptó la forma jurídica de Fundación.

La Fundación Menudos Corazones participó en 2015 en la constitución de Cardio Alianza, cuyo fin social es la promoción de actividades formativas e informativas en lo relativo a las enfermedades cardiovasculares, así como la realización de acciones de concienciación y divulgación en la sociedad.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y la de sus familias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación realiza sus actividades en diferentes hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid (Hospital Gregorio Marañón, Doce de Octubre y la Paz) y cuenta con:

- Centro de Apoyo al Niño Hospitalizado: en un inmueble cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito en 2015.
- Centro de Apoyo Integral a los Niños con Cardiopatía Congénita y sus Familias: cedido por el Ayuntamiento de Madrid en 2015.
- Dos pisos de acogida: localizados en Madrid y donde la organización recibe a beneficiarios de todo el territorio español para su Programa de Acogida (uno en régimen de alquiler y otro en propiedad).
- Casa de acogida de la Fundación Menudos Corazones: la Fundación adquirió esta vivienda en 2018 con el objetivo de dar alojamiento gratuito a las familias. Tras la reforma realizada en 2019, se inauguró finalmente en febrero de 2020.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación Menudos Corazones desarrolló en 2018 los siguientes programas y servicios:

1. SERVICIO DE INFORMACIÓN AL AFECTADO (23,3% del gasto 2018)

La Fundación proporciona información de interés a los afectados y a su entorno familiar y social a través de sus revistas trimestrales, guías de apoyo a los afectados y a las familias y diversas publicaciones. Además, organiza jornadas anuales sobre cardiopatías congénitas cuyo objetivo es ofrecer un lugar de encuentro para que tanto familias como profesionales puedan conocerse e intercambiar información y experiencias. En 2018 los beneficiarios fueron 12.024 personas.

2. APOYO PSICOLÓGICO (12,3% del gasto 2018).

La Fundación lleva a cabo actividades de apoyo psicológico dirigidas a las personas con cardiopatías y a sus familias, entre las cuales se encuentra la atención en hospitales con la realización de reuniones con padres y personal sanitario, la atención individualizada, telefónica y presencial en los centros de la Fundación, los Grupos de Duelo y del Recuerdo, la organización de jornadas dirigidas a familias y el proyecto de atención temprana y dificultades de aprendizaje. En 2018, los beneficiarios fueron 4.695 personas.

3. ACTIVIDADES EN HOSPITALES Y VOLUNTARIADO (10,9% del gasto 2018)

Este programa tiene como fin paliar los efectos negativos producidos por las largas hospitalizaciones, tratando de estimular y apoyar a los niños a través de diversas actividades lúdicas. La Fundación trabaja en la planta de cardiología pediátrica y en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos de los hospitales Gregorio Marañón, 12 de octubre y la Paz de Madrid. El número total de beneficiarios de este programa fueron 4.617 en el año 2018.

4. COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES (10,6% del gasto 2018)

El objetivo es dar a conocer las actividades que desarrolla la Fundación y establecer vínculos de colaboración con entidades públicas, empresas y asociaciones tanto a nivel nacional como internacional. Para ello, se puso en marcha el plan de comunicación y se presentó a nivel internacional la guía "Contigo en el hospital", la cual ofrece a los niños y adolescentes con cardiopatía congénita herramientas para afrontar la enfermedad y recursos con los que mejorar el día a día y la hospitalización. Además, en el año 2018 se puso en marcha la Beca Menudos Corazones de Investigación Médica en cardiopatías para la realización de un proyecto de investigación.

5. ACOGIDA (10,5% del gasto 2018)

El objetivo de este programa es proporcionar alojamiento gratuito a familias que, siendo de fuera de Madrid, se ven obligadas a desplazarse mientras sus hijos son intervenidos u hospitalizados en algunos de los hospitales de la Comunidad. Para ello, la Fundación cuenta con tres pisos de acogida así como con un acuerdo de colaboración con los Hoteles NH, mediante el cual se mantienen 3 habitaciones disponibles durante todo el año. Además, la Fundación ha adquirido una vivienda con el objetivo de reformarla y poder dar alojamiento gratuito a más familias. En 2018, el número total de beneficiarios de este programa fueron 460 personas.

6. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (9,6% del gasto 2018)

El objetivo de este programa es ofrecer la posibilidad de realizar diferentes actividades lúdicas buscando la integración social del colectivo de niños y jóvenes con cardiopatías a través del disfrute y la participación. En el año 2018, se realizaron dos campamentos: uno para niños cardiopatas y no cardiopatas de entre 7 y 14 años y otro para adolescentes cardiopatas y no cardiopatas de entre 14 y 17 años. El número total de beneficiarios de estos programas fueron 391.

7. PROGRAMA DE JÓVENES (4,8% del gasto 2018)

La Fundación, además de con niños, trabaja desde 2014 con jóvenes mayores de 18 años con cardiopatías congénitas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y favorecer su integración social y laboral. Para ello, se realizan diversas actividades lúdicas y de formación, pudiendo ser propuestas por los propios jóvenes, así como la realización del Camino de Santiago en verano junto con voluntarios, personal sanitario y personal del equipo de la Fundación, así como la celebración de convivencias de fin de semana. En 2018, el número total de jóvenes beneficiarios fue de 25.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Todos los proyectos realizados por la Fundación Menudos Corazones incluyen los siguientes mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna:

1. Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto.
2. Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante la ejecución del proyecto y tras la finalización del proyecto.
3. Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
4. Elaboración de un informe o memoria final del proyecto que incluye la evaluación final del mismo.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 5,5% de los ingresos totales de la entidad procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones autonómicas y locales (3%) y de la Administración Central (2,5%).

El 94,5% procedió de fuentes privadas: 53,8% de aportaciones de entidades jurídicas, 23,6% de cuotas de socios, 11,2% de aportaciones de personas físicas, 3,6% de ingresos por captación de fondos y 2,3% de ingresos extraordinarios. El máximo financiador de Menudos Corazones en 2018 fue Citroën, aportando un 10,4% de los ingresos totales de la entidad.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 11 de los Estatutos de la Fundación Menudos Corazones establece: "son órganos de gobierno de la Fundación el Patronato y la Comisión Ejecutiva. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación". El artículo 12 establece que el Patronato "estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros". El artículo 16 señala: "Se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero."

En 2018, el Patronato estaba compuesto por 8 miembros, siendo 7 a fecha de elaboración de este informe.

La organización cuenta además con:

- Una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, la Vicepresidenta, el Secretario y el Tesorero.
- Un Patronato de Honor formado por 5 miembros: dos antiguos vocales del Patronato (una de ellas es la Presidenta de Honor) y tres colaboradores involucrados en la Fundación.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Juan María Orbegozo de Castro - Presidente
- Margarita Batle Vidal - Vicepresidenta
- José Montes Novillo - Secretario
- Juan Antonio Arroyo Ramírez - Tesorero
- María Amparo Escudero Espinosa de los Monteros - Vocal
- Sergio Generoso Gutiérrez - Vocal
- María José Lucas Mañogil - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos establece: "El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación".

En 2018, el Patronato de la Fundación se reunió en cuatro ocasiones, siendo la asistencia media del 93,8%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a

una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del año 2018.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación es público. Entre los miembros del Patronato se encuentran una Doctora en Geografía e Historia, un ingeniero industrial, un ingeniero informático, o una psicóloga, entre otros. La Directora de la Fundación es la Vicepresidenta de Cardio Alianza. Además, la actual Vicepresidenta es la Presidenta de la Asociación de Cardiopatías Congénitas de Baleares (ACCAB).

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos de la Fundación establece: "Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de su función".

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades dependientes.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 13 de los Estatutos establece que: "Los patronos desempeñarán sus funciones durante cuatro años, pudiendo ser reelegidos un número indefinido de veces".

En los últimos 5 años se han producido dos bajas y dos incorporaciones al Patronato. A fecha de elaboración de este informe, tres miembros del Patronato forman parte del mismo desde la constitución de la Fundación en 2003.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión de 21 de noviembre de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

1. "Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
2. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección.
3. Cuando se den, deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva y se dará la conveniente información sobre las mismas.
4. Los Patronos deberán comunicar a la Comisión Ejecutiva su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.
5. La Comisión Ejecutiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono".

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 5 de los Estatutos de la Fundación Menudos Corazones establece: "La Fundación tiene por objeto el desarrollo de cuantas actividades sean necesarias o convenientes para mejorar la calidad de vida de las personas con cardiopatías congénitas y de sus familias.

Las actividades que la Fundación podrá realizar para la consecución del fin señalado, serán las siguientes:

1. Informar y orientar a las personas interesadas, a los padres o representantes legales de los niños y adolescentes cardiopatas en los aspectos médico y social, para que comprendan las exactas dimensiones del problema de los afectados.
2. Ayudar a las familias afectadas en todo cuanto necesiten, en especial si necesitan desplazarse fuera de su lugar habitual de residencia, potenciando la creación de grupos de ayuda mutua.
3. Contribuir para que los servicios de Cardiología pediátrica dispongan de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios y suficientes para desarrollar adecuadamente su trabajo.
4. Lograr que los niños y jóvenes cardiopatas dispongan del apoyo del personal cualificado (fisioterapeutas, logopedas, psicólogos, pedagogos, etc.) necesario para lograr la mejora de la calidad y la total normalización de sus vidas.
5. Fomentar la investigación y el estudio de las cardiopatías, sus causas, su tratamiento y prevención en la infancia y la juventud, y sus repercusiones socio-económicas.
6. Fomentar la comunicación entre los diferentes centros hospitalarios involucrados en cardiopatías congénitas.
7. Conseguir que la Carta Europea sobre los derechos del niño hospitalizado sea una realidad efectiva.
8. Sensibilizar a la población en general sobre el problema de las cardiopatías congénitas, dando a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples repercusiones sociales y jurídicas.
9. Establecer cauces de comunicación y colaboración con personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda contribuir a lograr la consecución de los fines de la Fundación.
10. Realizar proyectos de formación profesional, por sí misma o a través de otras entidades, y otros de la misma índole que tengan como objetivo favorecer la integración laboral de este colectivo.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

El artículo 1.3 de los Estatutos de la Fundación señala: "la Fundación desarrollará sus actuaciones en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades u organismos internacionales, públicos o privados, dependientes de Gobiernos extranjeros o no gubernamentales.

- Beneficiarios:

El número de atenciones de la Fundación en el año 2018 ascendió a 22.212, pudiendo ser una misma persona beneficiaria de diversos programas a la vez.

El fin social de la Fundación está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (informar y orientar, sensibilizar a la población, fomentar la investigación, ayudar a las familias afectadas, lograr apoyo de personal cualificado, crear grupos de ayuda mutua, etc.) como a los beneficiarios (niños, adolescentes y jóvenes adultos con cardiopatías congénitas y sus familias).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social. La Fundación trabaja tanto de forma intra-hospitalaria como de forma extra-hospitalaria con el objetivo de mejorar la vida de las personas con cardiopatías congénitas y la de sus familias. Para ello, lleva a cabo actividades lúdicas en los hospitales, de ocio y tiempo libre, apoyo psicológico y actividades de comunicación y relaciones institucionales para una mayor visibilización al colectivo. Además, cuentan con un programa de acogida para proporcionar alojamiento gratuito a las familias que se ven obligadas a desplazarse a la Comunidad de Madrid a causa del internamiento de sus hijos.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación Menudos Corazones cuenta con un Plan Estratégico 2018-2022 que establece cuatro líneas estratégicas: estructura, proyectos, financiación y comunicación. Para cada una de estas líneas se han definido proyectos y acciones generales a llevar a cabo.

Además, la organización cuenta con un Plan de Actuación 2020 que entrega al Protectorado y establece objetivos e indicadores, los cuales se dividen en tres áreas: Área Psicológica, Área Social y Área de Información, con diferentes programas integrados en cada una de ellas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 21 de los Estatutos: “La competencia del Patronato se extiende a todo lo que concierne al gobierno y administración de la Fundación, sin excepción alguna y a la resolución de todas las incidencias legales y circunstancias que ocurriesen. Son atribuciones exclusivas y permanentes del Patronato: aprobar el Plan de Actuación y las Cuentas Anuales.”

El Plan de Actuación 2020 fue aprobado por el Patronato en su reunión del 1 de diciembre de 2019.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo específica ya que ha continuado ofreciendo servicios de información y tareas de sensibilización, apoyo psicológico a pacientes con cardiopatías y a sus familias, actividades lúdico-educativas intra-hospitalarias así como actividades de ocio y tiempo libre extra-hospitalaria. Además, ha continuado ofreciendo servicios de acogida para las familias que se ven obligadas a desplazarse a la Comunidad de Madrid por razones médicas.

La Fundación ha mantenido su compromiso en la promoción de la investigación, implantando además en el 2018 la Beca Menudos Corazones de Investigación Médica en cardiopatías junto con la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas (SECPCC).

Asimismo, gracias al superávit en las cuentas de la entidad durante varios años previos, se llevó a cabo en 2018 la compra de un inmueble con el objetivo de ampliar el programa de alojamiento gratuito a familias desplazadas.

Entre las nuevas acciones incluidas en el Plan Estratégico 2018-2022 se incluye un proyecto de atención temprana mediante el cual se pueda garantizar la revisión y la evaluación del estado de niños con cardiopatías congénitas, además de dar apoyo escolar en los que se requiera, cuyo despliegue será en 2020. Además, se está desarrollando un nuevo programa de Apoyo al Empleo para jóvenes programado para 2022.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los

beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el documento "Sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios" aprobado por el Patronato en su reunión del 21 de noviembre de 2010, en el cual se establece que todos los proyectos realizados por la Fundación incluyen:

1. Recogida y registro de datos cuantitativos y cualitativos de interés para el seguimiento y la evaluación de cada proyecto (ejemplos: nº y tipo de intervenciones, nº y características de los beneficiarios, nº y tipo de llamadas, nº de ejemplares distribuidos y perfil de los lectores, etc.).
2. Reuniones de equipo para la planificación del proyecto, durante su ejecución y tras su finalización. La frecuencia de las reuniones varía según la duración de cada proyecto, pero pueden ser diarias o semanales durante su ejecución, y mensuales o trimestrales durante la fase de planificación. Las reuniones son convocadas por el coordinador o responsable de cada proyecto y en ellas interviene el propio coordinador junto con el personal involucrado en el proyecto. El responsable de seguimiento del proyecto es siempre el coordinador, que se encarga también de informar a la Dirección con una frecuencia semanal o mensual, según la duración de cada proyecto.
3. Elaboración, envío, recogida y procesamiento de cuestionarios de evaluación para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, sus familiares, el personal y los voluntarios involucrados en el proyecto, así como para medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto. También se recogen y procesan los testimonios de los beneficiarios y de sus familiares.
4. Elaboración de un informe o memoria final del proyecto que incluye la evaluación final del mismo. En algunos casos, a petición de las instituciones públicas o privadas que financien un proyecto determinado.

La entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

E

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes parciales y finales de seguimiento para sus financiadores que incluyen información tanto cuantitativa como cualitativa sobre los proyectos ejecutados con la financiación que recibe.

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una Política de Selección de Proyectos que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 27 de junio de 2018. Asimismo, la Política de Selección de Contrapartes fue aprobada por el Patronato en la reunión del 1 de diciembre de 2018.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

"El Patronato selecciona de entre las posibles acciones identificadas por las personas responsables de cada área y dirección aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad e impacto.
- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la Fundación Menudos Corazones.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que puedan atraer a nuevos beneficiarios.
- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a beneficiarios con mayor riesgo de exclusión social.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos y/o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorarán aquellos proyectos que fomenten la participación e implicación de los propios beneficiarios.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Criterios técnicos:

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de la Fundación Menudos Corazones.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 2 años en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.

Criterios de complementariedad:

- Instituciones especializadas en el sector de la salud o programas de investigación.
- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en red.

Criterios internos:

- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Menudos Corazones (memorias de actividades, página web, revistas trimestrales, circulares, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la revista trimestral de la Fundación, circulares informativas electrónicas y memoria anual de actividades.

En 2018 la Fundación contaba con 2.068 colaboradores, siendo 2.171 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con una página web propia actualizada con información sobre la composición del Patronato, el Equipo Directivo, los programas que lleva a cabo y la documentación institucional (Estatutos, memorias económicas y de actividades, planes estratégicos, etc.)

Además, la entidad cuenta con perfil en diversas redes sociales.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2018, como a las cuentas anuales junto al informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En el año 2018, la Fundación Menudos Corazones llevó a cabo las siguientes campañas de captación de fondos:

- Venta de lotería, con un beneficio de 8.057€ y unos gastos asociados de 519€
- Tarjetas de Navidad, con unos ingresos de 4.571€ y unos gastos asociados de 2.416€.
- Venta de merchandising, con unos ingresos de 52.206€ y unos gastos asociados de 28.956€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 114. 519€ (12,5% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Microdonaciones/Crowdfunding

B

Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	25.000 €	28.798 €	60.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	26.735 €	0 €	288.000 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	51.735 €	28.798 €	348.000 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	239.302 €	217.152 €	192.173 €
· Aportaciones de personas físicas	113.070 €	126.883 €	180.334 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	512.418 €	587.183 €	669.314 €
· Actividades de captación de fondos	35.879 €	32.544 €	75.650 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	900.669 €	963.763 €	1.117.470 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	952.404 €	992.560 €	1.465.470 €

- Administraciones autonómicas y locales: el mayor valor del año 2016 se debió a la cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento de Madrid (288.000€) donde se encuentra el Centro de Apoyo Integral a los Niños Con Cardiopatía Congénita y sus familias. En el 2018 la Fundación obtuvo subvenciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, una de ellas con cargo al IRPF (24.606€).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	25.000 €	63.798 €	50.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	30.929 €	32.800 €	28.800 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	55.929 €	96.598 €	78.800 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	239.302 €	217.152 €	192.173 €
· Aportaciones de personas físicas	113.865 €	127.678 €	179.618 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	545.485 €	587.807 €	317.714 €
· Actividades de captación de fondos	35.879 €	32.544 €	75.650 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	23.629 €	40.014 €	2.480 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	958.160 €	1.005.195 €	767.635 €
TOTAL INGRESOS	1.014.089 €	1.101.793 €	846.435 €

- Administración Central: la disminución en el ejercicio 2018 respecto a los años anteriores se debe a que la convocatoria con cargo al IRPF pasa a ser gestionada tanto por la Administración Central como por las Administraciones autonómicas. La Fundación ha recibido subvenciones con cargo al IRPF de 25.000€ del Ministerio de Sanidad.

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe a la cesión de uso de un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Madrid en 2016, donación que se imputa en función de los años en los que el activo ha sido cedido (28.800€ imputados en 2018).

- Cuotas de socios: el incremento de los ingresos por cuotas de socios en el periodo de estudio se debe al incremento del número de socios de la entidad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento en el periodo de estudio se debe a las aportaciones que Citroën empezó a realizar a partir de 2017 a favor de la entidad. La diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe principalmente al inmueble cedido por la Junta de Damas de Honor y Mérito en el año 2016, ya que dicha donación se imputa en función de los años en los que el activo ha sido cedido (36.000€ imputados en 2018). Las tres principales entidades financiadoras en 2018 fueron: Citroën (105.480€), Ferrovial (48.000€) e Iberdrola (40.000€).

- Actividades de captación de fondos: el descenso de los ingresos en el periodo de estudio se debe a que en 2017 y 2018 los ingresos por merchandising y venta de lotería de la entidad fueron contabilizados por sus beneficiarios.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la Fundación recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Política de relación con colaboradores de la Fundación Menudos Corazones", aprobado por el Patronato el 1 de diciembre de 2018.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. "Todos los colaboradores deberán respetar los Derechos Humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todos los colaboradores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos colaboradores que integren laboralmente a personas con discapacidad.
3. Se valorará positivamente a aquellos colaboradores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación sobre medio ambiente, tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas o entidades incurso en procedimientos penales, ni las que vulneren la protección de los derechos de la infancia.
5. Salvo excepciones aprobadas expresamente, se evitarán colaboraciones con empresas o entidades que fabriquen, promuevan o potencien productos tabacaleros, alcohólicos, armamentísticos, estupefacientes, de índole sexual... (los denominados "productos de adultos").
6. Salvo excepciones aprobadas expresamente, se evitarán colaboraciones relacionadas con productos que pudieran ser susceptibles de ser perjudiciales para la salud de las personas con cardiopatías congénitas.
7. No se realizarán colaboraciones con empresas o entidades que generen exclusión social o que incumplan las leyes de integración.
8. Salvo excepciones aprobadas expresamente, se evitarán colaboraciones cuyo contenido esté relacionado con productos farmacéuticos, terapias, pruebas médicas...
9. Salvo excepciones aprobadas expresamente, se evitarán colaboraciones de confesiones religiosas y colaboraciones sobre contenidos o productos religiosos.
10. Salvo excepciones aprobadas expresamente, se evitarán colaboraciones de partidos políticos y colaboraciones sobre contenido político.
11. Los Convenios de Colaboración se registrarán por el artículo 25 de la ley 49/ 2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
12. Se firmarán Acuerdos de Donación cuando las propuestas externas no se ajusten a lo establecido por la ley citada en el apartado 11 de este documento.
13. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial."

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

En 2018 la organización firmó 86 convenios de colaboración con distintas entidades, todos ellos con cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo, firmó un convenio con:

- Asociación Española de Traductores, para la entrega a Menudos Corazones de las donaciones realizadas por los asistentes al Congreso XV Aniversario de ASETRAD, que incluía la siguiente cláusula: "Menudos Corazones autoriza a ASETRAD la utilización del nombre y el logotipo de esta Fundación para la acción comprendida en este acuerdo".
- Arturo Guede Seara, para la entrega a la Fundación de una parte de la recaudación del reto solidario deportivo "Al corazón de Australia", que incluía la siguiente cláusula: "Menudos Corazones autoriza a Arturo Guede Seara la utilización del nombre y el logotipo de esta Fundación (indicar pag. web, blog u otra forma de difusión) para los soportes promocionales del proyecto.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN	Sí
---	-----------

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 94,5% de los ingresos totales, frente a un 91,2% en 2017 y un 90,7% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2018 y 2017 el máximo financiador de la organización fue Citroën con un 10,4% y 12,2% de los ingresos totales respectivamente. En 2016 el máximo financiador fue la Administración Central, que aportó el 5,9% de los ingresos.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	94,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	5,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	12,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	82,0 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Menudos Corazones en 2018 fue:

1. Información al afectado: 23,3%
2. Apoyo psicológico: 12,3%
3. Actividades en hospitales y voluntariado 10,9%
4. Comunicación y Relaciones Institucionales: 10,6%
5. Acogida: 10,5%
6. Ocio y tiempo libre: 9,6%
7. Jóvenes: 4,8%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la organización en 2018 fueron:

- Un particular: 700.000€ por la compra de una casa para la acogida de familias desplazadas a Madrid a causa de la hospitalización de sus hijos con cardiopatías.
- NH Ventas: 30.743€ por salones y catering para la celebración de las Jornadas Nacionales sobre Cardiopatías Congénitas.
- Albitana: 28.021€ por alojamiento, comida y actividades del campamento de niños con cardiopatías.

La Fundación cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 21 de noviembre de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

1. "Hasta 300 euros: No se precisará presupuesto y el gasto será autorizado por la Dirección.
2. De 300 a 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Dirección.
3. A partir de 600 euros: Se precisarán, al menos, tres presupuestos y el gasto será autorizado por la Comisión Ejecutiva.

Cláusulas adicionales:

- a) Cualquier gasto que se apruebe debe estar amparado por una partida presupuestaria. En caso contrario, se debe solicitar autorización a la Comisión Ejecutiva, que deberá autorizarlo en la siguiente reunión. Si es muy urgente, se podrá pedir autorización al tesorero, que deberá informar en la siguiente reunión de la Comisión Ejecutiva.
- b) Cualquier gasto, aunque esté amparado por una partida presupuestaria, si el presupuesto está consumido, debe autorizarse con los mismos mecanismos descritos en la cláusula anterior".

- Criterios de selección de proveedores:

"El órgano de gobierno hará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Precio del producto o servicio.
2. Calidad del producto o servicio.
3. Cumplimiento y rapidez en la entrega y solución de conflictos.
4. Todos los proveedores deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
5. Todos los proveedores deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que integren laboralmente a personas con discapacidad y especialmente a aquellas personas que sean cardiópatas.
6. Se valorará positivamente a aquellos proveedores que sean respetuosos con el medio ambiente, que cumplan la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional".

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 21 de los Estatutos de la Fundación establece como competencia del Patronato la aprobación del Plan de Actuación.

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020 viene recogido en el Plan de Actuación 2020, el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 1 de diciembre de 2019. El aumento del presupuesto se corresponde a las obras de rehabilitación y mantenimiento de la casa adquirida por Menudos Corazones, así como la puesta en marcha de nuevos proyectos como atención temprana o comunicación a las familias. En cuanto a la liquidación del presupuesto de 2018, viene recogida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, las cuales fueron aprobadas por el Patronato en la reunión del 26 de junio de 2019.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.014.089 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.057.000 €
- Desviación de Ingresos	-42.911 €
- Gastos Totales Reales	918.441 €
- Gastos Totales Presupuestados	915.801 €
- Desviación de Gastos	2.640 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (451.025€) representaban un 33,1% del presupuesto total de 2019 (1.360.736€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (35.261€) entre fondos propios (1.183.348 €) de la organización era del 3%, lo que suponía un nivel de endeudamiento bajo. La deuda era íntegramente a corto plazo y se componía de deuda con Administraciones Públicas (21.511€), acreedores varios (11.288€) y proveedores (2.462€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2018 la organización tenía un disponible (399.745€) que representaba 11,3 veces la deuda a corto plazo (35.261€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba formado por inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (214.777€) y tesorería (184.968€).

Asimismo, la entidad contaba en su Patrimonio Neto con 763.416€ de subvenciones de explotación pendientes de imputar.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 9,7% en 2018, 17,9% en 2017 y 18,9% en 2016. El alto excedente del periodo de estudio se debe a que empresas y empleados realizaron mayores donaciones a través de convocatorias internas de ayudas o iniciativas de recaudación de fondos. En el año 2017 tuvo lugar la primera colaboración con Citroën con un donativo de 134.514€ a favor de la Fundación que influyó directamente en el resultado final.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Las inversiones financieras de la Fundación en el año 2018 (266.058€) representaban un 13,4% del activo total (1.982.024€). Estas inversiones correspondían a:

- Inversiones financieras a corto plazo (214.777€, 10,8% del activo total) correspondientes a depósitos financieros en diferentes bancos (213.848€) e instrumentos de patrimonio (929€).
- Inversiones financieras a largo plazo (51.281€, 2,6% del activo total), correspondientes a fondos de inversión.

ENTIDADES VINCULADAS

- Cardio Alianza: en 2015, la Fundación creó junto a 6 entidades la Asociación Cardio Alianza, que tiene como fin "fomentar la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedades cardiovasculares (ECV)". La Fundación no realizó ninguna aportación económica para la creación de la Asociación. La Directora de la Fundación Menudos Corazones es la Vicepresidenta de la Asociación. En 2018, la Asociación contaba con unos fondos propios de 43.597€, tuvo unos ingresos de 110.523€ y obtuvo un resultado de 7.363€. No se produjeron transacciones entre la Fundación y la Asociación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Código de Conducta de Inversiones Financieras aprobado por el Patronato en su reunión de 21 de noviembre de 2010.

- Normas de inversión:

“Para la selección de las inversiones financieras se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objeto de preservar la liquidez, se efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros en mercados secundarios oficiales.
3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: En ningún caso se realizarán operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:
 - a) Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
 - b) Operaciones intradía.
 - c) Operaciones en mercados de futuros y opciones.
 - d) Cualesquiera otras de naturaleza análoga.
6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente”.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La Asociación Cardio Alianza, entidad vinculada a la Fundación Menudos Corazones, ayuda directamente a la consecución del fin social de la Fundación al tratar de mejorar la calidad de vida de personas con enfermedades cardiovasculares.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización tiene establecido un sistema interno de control a través del cual se garantiza que el dinero se destina al proyecto concreto para el que se concedió, llevando una contabilidad analítica de los gastos dirigidos a cada proyecto y, en ciertos casos, abriendo cuentas bancarias separadas para justificar gastos imputados a un proyecto concreto y/o a una subvención/cofinanciación específica.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.448.818 €	A. PATRIMONIO NETO	1.946.763 €
Inmovilizado Intangible	484.510 €	Fondos Propios	1.183.348 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	913.027 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	763.416 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	51.281 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	533.206 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	108.078 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	25.383 €	C. PASIVO CORRIENTE	35.261 €

Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	214.777 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	184.968 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	35.261 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.982.024 €	TOTAL PASIVO	1.982.024 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	977.832 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.629 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	23.288 €
Gastos de personal	-451.476 €
Otros gastos de explotación	-385.603 €
Amortización del inmovilizado	-79.156 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	97.514 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.866 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	95.648 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	934.843 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-977.831 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-42.988 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	52.660 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	59,7 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	98,2 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	3,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	1,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	3,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 15,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0
· Ratio Disponible / Activo Total 0,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,3
· Ratio Disponible / Deuda CP 11,3
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 10,8 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 2,6 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 13,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 9,4 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,2 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente 33,1 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 13 de enero de 2020, con una validez de doce meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 14 de enero de 2020.
- Instancia de presentación de cuentas 2017 y 2018 ante el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 12 de julio de 2018 y 19 de julio de 2019 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2018 y 2017 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

El artículo 21 de los Estatutos establece como competencia del Patronato aprobar el Plan de Actuación y las cuentas anuales. Las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2018 fueron aprobadas en las reuniones del Patronato del 27 de junio de 2018 y 26 de junio de 2019, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** José Luis Izquierdo Baonza, auditor de cuentas (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Menudos Corazones promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En el año 2018 contaba con 87 voluntarios, siendo 78 a fecha de elaboración de este informe. El perfil de los voluntarios depende del programa, requiriendo formación relacionada con educación, psicología, sanidad, atención a familias u ocio y tiempo libre en el caso del voluntariado en hospitales, o haber participado como voluntario o beneficiario en otros proyectos de la Fundación en el caso del voluntariado en campamentos. Todos ellos han de ser mayores de edad, tener unos valores éticos acordes con los de la entidad, así como haber realizado el curso de formación de la Fundación.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios de la Fundación dependen del programa que desarrollen:

- Hospitales: llevan a cabo actividades lúdico-educativas, acompañamiento de los niños con cardiopatías y sus familias, talleres de manualidades y apoyo, visitas y reuniones de padres.
- Centros de apoyo: apoyan en las tareas administrativas, en la preparación de materiales para la recaudación de fondos, en colaboraciones en la revista trimestral de Menudos Corazones y en fotografía y edición de videos.
- Campamentos y encuentros de jóvenes: apoyo a los monitores y personal en las diferentes actividades de ocio que realiza la Fundación.
- Actividades puntuales: los voluntarios realizan tareas de apoyo en actividades concretas de corta duración (información, sensibilización y tareas de recaudación de fondos).

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Tras el encuentro de voluntariado, la entidad ofrece dos cursos de formación:

- Curso de formación de voluntariado general en el que se explica el programa de la Fundación, las normas básicas del voluntariado, dinámicas de conocimiento, etc. Se ofrece información y formación continua para facilitar su labor e integración como un agente más de la organización, así como su participación en las distintas actividades de la entidad. Los voluntarios están bajo la supervisión tanto del coordinador de voluntarios como del proyecto en el que se encuentren.
- Curso de formación de voluntariado en hospitales en el que se realiza una introducción de la filosofía, los valores y los proyectos de la Fundación y se explican los aspectos sanitarios y psicológicos de los niños hospitalizados y sus familias. Además, se ofrecen numerosos recursos lúdicos y de estimulación (supuestos de talleres prácticos) para ponerlos en práctica durante el desarrollo de su voluntariado.

En el año 2018 se realizaron dos cursos de formación de voluntariado general (en febrero y octubre) en los que participaron un total de 31 voluntarios y dos cursos de voluntariado en hospitales (en abril y octubre) con 12 participantes. Además, se llevó a cabo un encuentro de voluntarios en el mes de enero en el cual participaron 15 voluntarios.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 78



Fundación Menudos Corazones ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.